

Precio
de suscripcion.

En Mahon.-6 rs. al mes, adelantados.-En los demás pueblos de la Isla, 7 rs.-uero, trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Precio
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año I



Mahon, sábado 1.º de enero de 1870.

Núm. 128.

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lúnes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4.
Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 18 de diciembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR D. NICOLÁS MARÍA RIVERO.
(Conclusion.)

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Sr. Figueras ha tenido por conveniente contradecir el relato que yo hice de lo sucedido en La Bisbal, y aunque no estaba allí, asegura que la iniciativa de parlamento partió del Sr. Crespo. S. S. está completamente equivocado; no hubo tal capitán que pidiera parlamento; la iniciativa partió del Sr. Caymó, que se presentó al coronel Jorbalan, quien le llevó al jefe de la division, y entre las apasionadas noticias de S. S. y las oficiales que yo tengo, opto por estas últimas. Conste, pues, que los hechos han ocurrido como yo dije.

S. S. hace un cargo gravísimo al Gobierno, del cual he de ocuparme yo. El Gobierno no tiene las manos manchadas de sangre, y ¡ojalá que S. S., en todo lo que le resta de vida, las tenga tan limpias como el Gobierno! ¿De dónde ha sacado S. S. que porque cambien las circunstancias no se ha de llevar á efecto la sentencia de un tribunal que la ha dictado legalmente? Y téngase en cuenta que el agarrotado en Valls era reo de asesinato, de robo, violacion é incendio. El tribunal le condenó bien condenado; y aun cuando por efecto de la derogacion de la ley suspendiendo las garantías pudiera decirse que el tribunal no funcionaba, la sentencia debió ejecutarse.

El Sr. FIGUERAS: Los amigos que á mí me dan noticias pueden ser tan veraces como los que las dan á S. S.; pero yo tengo además el dato de la causa, en la cual no resulta eso, porque no hay considerando, á pesar de que hay la pena de muerte. En toda la causa no hay una sola declaracion de vecinos de La Bisbal, y no hay resultancia en esta sentencia; pero nosotros pediremos la causa, y entónces se verá lo que hay.

Respecto á la segunda parte de la rectificacion de S. S., considero ilegal el acto de Valls, porque no sabemos si la sentencia se dictó ántes de levantar la suspension; y de todos modos el tribunal que juzga es el que hace ejecutar la sentencia, y no podia hacerlo si no estaba vivo por haberse derogado la ley de suspension de garantías.

El señor ministro de la GOBERNACION: No voy á pronunciar un discurso, porque ya he dicho lo que debia decir en esta cuestion; voy solo á rectificar algunos conceptos y á responder á algunas preguntas del Sr. Figueras.

El Sr. Castelar, arrepentido sin duda de que el otro dia no estuvo muy duro conmigo, ha tomado acta de lo que yo he dicho hoy, que no ha sido atribuir los crímenes al federalismo, sinó á las pre-

dicaciones de algunos federales. Porque es cierto que no todos los federales son malos; pero lo es tambien que todos los malos se han hecho republicanos federales, y así es que ese partido predica las cosas mas atroces. Aquí tengo un periódico que dice lo siguiente:

«¡Ah! seguros estamos de que no habrá un solo español, digno de este nombre, que no conteste: ¡Abajo los tiranos! ¡abajo los infames! ¡abajo los traidores! ¡abajo los hipócritas! ¡rueden sus cabezas! si así lo exige la salvacion del país, si así lo necesita el esplendor de su honra, si lo há menester, si es absolutamente indispensable para el establecimiento de la República.

El ciudadano Orense ha dicho en la Asamblea que será preciso un 93 con guillotina.

Pues bien: aquí estamos para ayudarte, ciudadano Orense. Hoy levantamos nuestra voz en apoyo de tu idea, porque como tu, gran ciudadano, creemos indispensable ese 93, que fué la salvacion de la Francia, que le llevó el bien, que le conquistó la civilizacion, que le produjo la gloria.

¡Diputados republicanos! constituir cuanto ántes la Convencion. Proclamar desde luego la República. Establecer inmediatamente un comité-tribunal de salvacion, y declarar guerra á muerte á los verdugos de la patria, que oprimiéndola la saquearon y carnicieron: á los hipócritas infames que con la máscara de liberales la vilipendian y empobrecen, haciéndose ellos poderosos á costa de su sangre: á los traidores que siempre vendieron sus conciencias al oro ó al poder, y hoy acechan como tigres la ocasion oportuna de apoderarse de la presa por medio de un golpe de Estado como el del año 56: á los asesinos, en fin, que mandan fusilar, y á los que ejecutan sin ninguna clase de juicio y sin oír á la víctima, y sin atender sus lamentos: y á todos cuantos no sean fieles amigos, partidarios leales de la libertad y de la patria.

¡Buenos españoles! pensad un momento en que esta pelagra, en que necesita grandes remedios, en que es preciso hacer un último esfuerzo, en que si no se aprovecha la ocasion, sereis sumidos pronto y para siempre en los calabozos, y que allí morireis: figuraos que veis practicar el bello ideal de Gonzalez Brabo en su persona, en la de Juan el cruel, en la de Paco el tonto.»

...Y no quiero leer mas. Vea el Sr. Figueras y el Sr. Castelar si yo tengo motivo para decir lo que digo. Conoced el mal que teneis dentro de vuestro seno, y haced por arrojarle de él.

Tampoco he atribuido los crímenes al partido federal; he dicho que á la sombra de las complicaciones políticas aguzaban sus puñales los bandidos, y así es que dije que llegó un momento en que no se trataba de blancos ni de rojos, sinó de ladrones y de asesinos, á los cuales era preciso cortar el camino á toda costa.

S. S. podia, pues, haber economizado su cólera

de hoy, y como me extraña haber sido mal entendido por S. S., creo que no estaba satisfecho de la dureza con que me trató ayer.

Tambien S. S. ha padecido una grandísima equivocacion. Ha creido tambien que yo hablé de las huelgas de los trabajadores como de un motin, y solo hablé de ellas como de una complicacion mas, cuando tantas teníamos. Yo decia: cuando tanto hacíamos por defender la integridad del territorio en lejanas tierras, y nos amenazaban carlistas, isabelinos y federales, como si no bastase esto, venian las huelgas de los obreros; sin que yo hiciera mas que lamentarme de que en estos momentos de angustia pidieran ese aumento de jornales, presentando esa dificultad mas.

Ha hablado S. S. del ayuntamiento de Segorbe; ¡vaya un argumento para traerlo á cuento cuando se trata de la politica general! Por lo demás, la vuelta del Sr. Ricard está conforme con las instrucciones del Gobierno.

S. S. ha hablado de la monarquía, y nada tengo que decir sobre esto; yo soy monárquico, S. S. no, y por consiguiente tenemos que diferir completamente en este punto.

Decia S. S. que yo tenia vehemencia de reaccion, y de lo que la tengo es de libertad; y temo á vuestras exageraciones, que son el mayor peligro para la libertad, á la que tanto bien podiais haber hecho; y si seguís por ese camino, los derechos individuales serán derechos inaguantables. Yo he visto personas que todo lo han sacrificado por la libertad; que se quejan de que hoy que creían haber alcanzado el logro de sus deseos, no tienen libertad alguna.

No es, pues, que yo tenga vehemencia de reaccion: ¿á donde iria yo con ella? Donde veo un peligro para la libertad, agudo á estirparlo como puedo, haciendo un gran bien al país.

Decia S. S.: ¿qué tenemos que agradecer al Gobierno? Serrallara, Caymó y otros han sido condenados. Verdad; pero el Gobierno ha permitido que el Sr. Serrallara viva fuera de aquí en completa libertad; y el Sr. Caymó, condenado á muerte, ha ido, como el Sr. Serrallara, á vivir en libertad mientras lo exijan las circunstancias en que nos encontramos.

¿No lo quereis agradecer? Sea en buen hora; porque vosotros seais ingratos, nosotros no hemos de dejar de ser generosos. Pero decís que el favor que se echa en cara no es favor. ¿Y quién os lo ha echado en cara? Si vosotros no hubierais dicho que el Gobierno ha derramado rios de sangre; que ha cometido tantas y cuantas tropelías, yo no hubiera tenido necesidad de salir á su defensa y demostraros que, lejos de haber sido sanguinarios, hemos sido muy clementes.

Y voy á hacerme cargo de la observacion con que comenzó el Sr. Figueras. Daba S. S. mucha importancia á que yo hubiera dicho que habíamos

perdonado á la minoría republicana, merced á lo cual muchos no tenían el grillete que debían llevar en uno de nuestros presidios. ¿Y de dónde sabe eso el Gobierno? preguntaba su S. S. Pues yo le contestaré á S. S. que lo sabemos por hombres de esa misma minoría, á quienes yo considero veraces y honrados. Lo sabemos por el señor Noguero, el cual cuando se presentó tuvo que confesar que se había echado al campo porque así lo había acordado en una reunión la minoría republicana. (Un señor diputado: No es exacto.) Ya lo veremos.

Entre tanto, continuó diciendo que lo sabemos, porque así lo han dicho en sus manifiestos diputados republicanos que han tomado las armas, como el Sr. Suñer y Capdevila, el cual lo ha dicho terminantemente, sin que vosotros lo hayáis desmentido, en estos términos:

«El consejo federal y la minoría republicana reunidos en Madrid acordaron por unanimidad que los diputados todos, exceptuando unos pocos cuya presencia es en Madrid en estos momentos supremos necesaria, saldrían para sus provincias respectivas al objeto de levantar más que nunca, y en esta ocasión sostenerla con las armas, la bandera democrática federal.»

Lo sabía el Gobierno por vosotros mismos, pues llegó un instante en que anduvisteis tan torpes ó tan locos, que estando los rebeldes con las armas en la mano os reuníais en Madrid para ver la manera de auxiliar la sublevación, y mandabais agentes y emisarios, y el Gobierno estaba perfectamente enterado de todo; y por eso cuando en una de esas reuniones, creyendo que en Madrid no habían quedado fuerzas, decidisteis intentar algo en esta capital, se interpuso en el camino de vuestras esperanzas locas para que desistieseis de ellas, sin causaros daño, y os mostró en una revista las fuerzas de que disponía, cuya cuarta parte bastaba para aplastaros en diez minutos; y eso sin contar la Milicia ciudadana y el buen espíritu de la población, que estaba al lado del Gobierno. Esto, en efecto, bastó para impedir que realizárais vuestro temerario propósito. Además, lo que yo he indicado es público y notorio, pues lo habeis dicho a cuantos han querido oiros. Por consiguiente, es indudable que todos estabais comprometidos. Y no digais que no podríamos habéroslo probado; pues cuando el Gobierno no ha intentado probarlo; es que no quiso la prueba, es que no quiso castigarnos, sino perdonarnos.

¿Y acaso os atreveréis á negar lo que dicen aquellos de vuestros compañeros que han cumplido valerosamente sus compromisos? ¿Es que además de la desgracia que sobre ellos pesa, vais á arrojar la deshonra llamándolos calumniadores? Pues si no podeis menos de confirmar lo que dicen, entonces confesad que el Gobierno ha podido probaros vuestra participación en la insurrección, pero no ha querido.

En cuanto á lo de que algunos de vosotros debierais llevar un grillete en un presidio, esto no debe ofenderos. Yo fui condenado á muerte en garrote como un parricida, y sin embargo ni mi padre me consideró indigno, ni mi hijo se avergonzó de llevar mi apellido, ni mis amigos dejaron de tenderme la mano con toda efusión. Si yo hubiera faltado á mis compromisos de partido, mi padre y mi hijo me habrían disculpado; pero abandonado de mis amigos, habría tenido que meterme en un rincón á llorar la vergüenza de haber faltado á mis compromisos. Pues escojed vosotros entre la pena á que por la ley os habeis hecho acreedores, y la vergüenza ante vuestro partido por haber faltado á aquellos. Y por cierto que al decirlos que

mereciais el grillete, me equivoqué; pues con arreglo al código penal, los que inducen, promueven ó acaudillan la rebelión deben sufrir la pena de muerte.

He sido bastante franco para decir que en la cuestión de ayuntamientos hemos faltado, pero porque no podíamos menos de faltar. ¿Qué habíamos de hacer con ayuntamientos como los de Valls, Tarragona y Tortosa, y con otros muchos cuyos individuos ó eran jefes de partidas ó fomentaban la sublevación, y no teníamos leyes á que atenernos? ¿Habíamos de dejar que la sublevación se aumentara, que la sociedad desapareciera? ¿Es eso lo que se pretendía? Pues eso no lo podía hacer ningún Gobierno que se estimara en algo. ¿Estamos en un país como Inglaterra, donde todo está previsto? Si se hubiera tratado de uno ó dos ayuntamientos, podría haberse esperado á toda la tramitación de la ley; pero cuando los ayuntamientos eran el verdadero sostén de la sublevación, ¿había de dejar que se propagara?

Pero se dice: ya que las circunstancias obligaron á destituir esos ayuntamientos, repónganse. Señores, ¡qué grande escándalo! ¡Los que faltaron á la ley, ir á reemplazar á los ciudadanos que hicieron el sacrificio de ocupar sus puestos en el momento del peligro, dándoles un puntapié! ¿Se puede hacer esto? ¿Con quién había de contar luego el Gobierno? Bueno es que lamenteis ese mal, que deploreis el haberos quedado sin vuestros ayuntamientos, sin vuestras diputaciones y sin vuestra Milicia, como decís con mucha propiedad; pero vosotros teneis la culpa,

¡Que los ayuntamientos no habían hecho nada! Señores, esto no se puede decir con seriedad! ¡No hacían nada, y pasaban órdenes condenando á la confiscación y á pena de la vida á los que no ayudasen á los insurrectos! Verdad es que ha habido algunos que se han quedado á ver venir, pero no sin haber tomado las disposiciones necesarias á su contento.

Ha sucedido en esto lo que siempre; que de muchos que se alistan para el combate, algunos se quedan en casa; pero hubieran secundado si hubieran podido, y el Gobierno ha hecho bien en evitarlo.

En lo demás, si se ha violado el domicilio, si se han impuesto destierros, el Gobierno no ha faltado á las leyes, porque para eso eran las facultades extraordinarias.

Aquí teneis franca y lealmente expuesta la conducta del Gobierno, que somete á vuestro fallo, en la seguridad de que si ha podido faltar en algo, ha salvado al país de un gran cataclismo.

Se dice que en la insurrección no se ha hecho más que defenderse de los ataques contra los derechos individuales, dados por las circulares del ministro de la Gobernación. Yo no he podido conseguir ese resultado, sino el Gobierno; si fuera verdad, habría hecho un gran bien al país; pero eso se debe á todos; no me atribuyais á mi tanta gloria.

Pero vais á saber quién ha promovido la sublevación, por boca de un republicano, por la del señor Suñer; oidlo bien. Dice así:

«Pues yo digo que los desastrosos resultados obtenidos deben obligarnos á confesar que desde la Revolución de Setiembre hemos seguido, por lo general por mal camino.»

El Gobierno ha triunfado de nosotros porque las clases conservadoras se han puesto unánime y resueltamente á su servicio. Nuestra inquietud, algunos hechos no imputables, pero imputados al partido; las amenazas constantes de ciertos clubs y ciertos periódicos, la excitación continua á la in-

surrección y el incesante llamamiento á las armas, han sido parte á producir en las gentes acomodadas un gran miedo natural ó afectado á la revolución republicana federal.

Sírvanos lo acontecido de lección. Tomemos ejemplo de la Francia que, desviándose de la senda revolucionaria tradicional, adopta el método inglés, que consiste en influir sobre el Gobierno por medio de los dos únicos y grandes medios de los pueblos modernos: la prensa y las manifestaciones pacíficas, y después de ellas y como expresión genuina del pensamiento nacional, la elección de los representantes para todas las corporaciones.

Actualmente se agitan en Francia unos cuantos buenos republicanos; pero locos, que quisieran repetir en ella lo que todos nosotros, mas locos todavía, hemos hecho en España.

No; la agitación frenética, las barricadas, los tiros, el incendio y los asesinatos aprovecharán siempre mas al Gobierno que á nosotros.

Sepamos bien una cosa: con la violencia es imposible que conquistemos jamás para la República federal á las clases ricas; pero ellas, ó gran parte de ellas, se vendrán á nosotros el día que probemos que la República es la paz, la justicia y el orden. Y para probar todo esto, yo no conozco mas que un procedimiento: predicar calmamente en la prensa y en los clubs, y sobre todo, dejar á un lado el fusil y armarnos de todas armas con el boletín electoral.

Ignoro lo que resolverá el partido; yo por mi se que es esto lo resuelto»

Y mas adelante añade:

«Los hechos recientes me han probado que la guerra es un miserable recurso, y que alguna parte de mis correligionarios no ha depuesto todavía los instintos feroces del hombre primitivo.

Ni mis fuerzas físicas, ni mis gustos intelectuales, ni mis inclinaciones morales me llevan á la destrucción. Basta de armas para mí, y me atrevo á aconsejarlo, si puedo yo aconsejar, basta de armas para el partido.

No quiero vivir entre dos fuegos. Si me hubiesen cogido los monárquicos, tal vez me hubieran fusilado.» (No, nosotros no le hubiéramos fusilado); los republicanos, los míos, por poco me fusilan.» (Esto si que ha sido verdad.)

No os incomodeis, pues, conmigo, señores republicanos, ni trateis de establecer comparaciones entre el Sr. Zorrilla y yo: si cambiáramos de carteras, el Sr. Zorrilla sería reaccionario y yo liberal.

Creo que, como decía el Sr. Suñer, habeis errado el camino, y que vuestras luchas con nosotros debieron ser las pacíficas luchas de la inteligencia, que se dirigen á educar al pueblo enseñándole á amar la libertad.

Equivocásteis el camino, porque si sois de hecho y de derecho hijos de la Revolución, no debeis querer heredarla á costa de su vida; porque si ella muere quedareis para siempre desheredados: equivocásteis el camino, porque la libertad no es el caos, ni la anarquía, ni el motín, ni la intransigencia: equivocásteis el camino, porque devorados por la fiebre de una idea, no os acordais de que ayer érais esclavos y hoy sois libres como en el país mas libre del mundo.

Pues bien, señores; si habeis errado el camino, y esto no solo os lo digo yo, os lo dice vuestro amigo el Sr. Suñer, volved al bueno; y ya que habeis hecho imposible la República, no hagais tambien imposible la libertad.

El Sr. FIGUERAS: Este debate, señores, marcha en una senda muy premiosa por una porción

de circunstancias que todos conocéis. Próximas á suspenderse las sesiones, era preciso terminar una cuestion importante; y yo voy á rectificar con mucha brevedad, y solo lo hago porque hay algunos puntos muy importantes en el discurso del señor ministro de la Gobernacion.

Es cierto, señores, que el Gobierno ha tenido benevolencia para no aplicar la pena de muerte á delitos políticos; pero nosotros la hemos pedido para todos, porque no queremos que al lado del poder esté el verdugo.

Dice S. S. que no ha acusado al federalismo, sino á las predicaciones de ciertos federales sobre los repartos intentados. Pues esos repartos se han hecho muchas veces como medidas legislativas, y se han hecho siempre que ha habido perturbaciones, aunque hayan sido en sentido progresista.

En cuanto á lo del año 93, el Sr. Orense dijo que le queria sin sangre.

Dice el Sr. Sagasta que el Gobierno no nos ha llevado á los tribunales porque ha querido perdonarnos. Pues yo le digo á S. S. que no nos ha llevado porque sabia que nada nos podria probar, y hubiera sido un escándalo inútil, como lo han sido las causas incoadas.

Yo acepto la confesion de que S. S. ha faltado á la ley en la cuestion de ayuntamientos; pero no persevere S. S. en el error, y devuélvales los cargos de que les ha desposeido. Si no lo hace, S. S. sabrá con qué fin; yo no puedo creer que esto sea legal.

S. S. dice que su vehemencia es por la libertad y que quiere defenderla á toda costa. Pues ese argumento le pueden aprovechar contra S. S. los que vean en su gobierno un obstáculo para la libertad. El peligro verdadero para esta es realmente S. S. Deje su señoría la senda que sigue, porque de otro modo la libertad perecerá y los liberales entraremos en una tremenda lucha.

Prévia la oportuna pregunta, las Córtes acordaron pasar á otro asunto.

El Sr. Moret ocupó la tribuna y leyó el dictámen de la comision de presupuestos que se anunció se imprimiria, repartiria y señalaria dia para su discusion.

Leido á peticion del Sr. Diaz Quintero el artículo del reglamento relativo á las interpelaciones dijo

El Sr. DIAZ QUINTERO: Ahora pregunto yo al señor presidente, si el Sr. Castelar y el Sr. Figueras son los tres señores diputados de que habla el reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero). Se ha acordado pasar á otro asunto y no tiene V. S. la palabra.

El Sr. PRIETO: En la sesion de ayer, sin duda por una inadvertencia, se mandaron pasar á las secciones los proyectos de ley presentados por el señor ministro de Gracia y Justicia; y yo creo que habiendo una comision de legislacion general, que ha hecho muchos trabajos y reunido copiosos datos sobre este asunto, debo manifestarlo así como secretario de esa comision, para que la mesa adopte la disposicion que crea conveniente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): S. S. recordará que se presentó un proyecto de autorizacion para plantear esos proyectos; y por otra parte, se trata de un acuerdo tomado ayer, que la mesa cree debe respetarse.

Se anunció que hallándose enfermo el señor ministro de Gracia y Justicia, no podia asistir á la sesion.

A la comision de peticiones pasó la lista de las presentadas en secretaría desde el once del actual

que comprende los núms. 724 á 749.

El señor VICEPRESIDENTE (Cantero): Orden del dia para el dia 3 de enero de 1870: Dictámenes de peticiones.

Discusion del dictámen de la comision de presupuestos.

Dictámen y voto particular sobre la sentencia impuesta por el consejo de guerra de Barcelona al diputado señor Serraclara.

Idem sobre la impuesta por el de Gerona á los señores diputados Caymó, Ameller y Suñer y Capdevila.

Idem sobre el suplicatorio del juez de Tortosa pidiendo autorizacion para procesar á los señores Tutau, Alsina, Pierrad y Sorní.

Idem sobre el proyecto de ley aumentando 21 tenientes de navío de primera clase.

Idem sobre el proyecto de ley de empleados públicos

Votacion definitiva de los proyectos de ley.

Sobre prolongacion del ferro-carril de Malpartida de Plasencia á la frontera de Portugal.

Autorizando á los Bancos y sociedades de crédito para reformar sus reglamentos.

Sobre pension á la viuda de D. Raimundo Reyes y Garcia, secretario que fué del gobierno civil de Tarragona.

Sobre las reales órdenes relativas á la contrata de tabacos hecha en 1848.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho.



CRONICA LOCAL.

Mahon 1.º de Enero de 1870.

Estaba, y habia estado concretada Mahon á los establecimientos públicos municipales, que costeara su Ayuntamiento; pero surgió la libertad de cultos, y con ella la creacion de dos escuelas: la evangélica regentada á satisfaccion de todos, y la católica que pronto inaugurará sus tareas en su local de la calle de Gracia. Ahora bien: á qué se debe la Escuela católica?—A la emulacion suscitada por la Evangélica. Y á que atribuir la Escuela evangélica? A la libertad de cultos; luego.... Solo nos falta al presente escuelas como las de los Estados-Unidos, escuelas donde solo se enseñan las ciencias y artes.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

✱ La Circuncision del Señor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

Santo de mañana.

San Isidoro obispo y mártir y Santa Teodora.

ALCANCE.

El vapor-correo Menorca llegó á este puerto procedente de Barcelona y Alcudia á las 2½ de la tarde de ayer.

De los periódicos que hemos recibido copiamos lo siguiente:

Partes telegráficas.

Madrid 29.

Hoy á escitacion del Sr. Rivero se reunirá la comision de Constitucion para redactar el proyecto sobre la eleccion de monarca.

La Correspondencia dice que la candidatura del duque de Génova está difunta. Sin embargo nada hay de positivo sobre este punto.

Segun dice la Política, corre la version de que el señor Olózaga trae encargo del Emperador Napoleon de hacer presente al gobierno el peligro y el escándalo que produce la prolongacion de la interinidad.

Los periódicos montpensieristas insisten en declarar que el duque de Montpensier no aceptará jamás la regencia del principe D. Alfonso, calificando de calumnia la noticia de esta regencia.

La Iberia declara que el dia 3 de enero positivamente comenzará el pago de los cupones, é insiste en que vive todavía la candidatura del duque de Génova.

Han desaparecido dos empleados de la Administracion económica de Ciudad Real resultando en la Caja un desfalco de mas de 500,000 rs.

Anúnciase una reunion de la mayoría para tratar de la linea de conducta que habrá de seguirse en adelante. El señor Olózaga asistirá á esta reunion en la que escitará á la conciliacion de los partidos. Añádese que se manifestará contrario á la candidatura del duque de Génova.

Se ha publicado el dictámen de la comision de presupuestos; en él se autoriza al gobierno para crear valores al portador con destino á obras públicas; decláranse caducadas las concesiones para enajenar las inscripciones intrasferibles dentro del plazo de cinco años.

El gobierno se obliga á presentar un proyecto de dotacion al clero, retiros, clases pasivas, reorganizacion del ejército, sistema de construcciones navales, reformas, minas, montes y salinas.

Se faculta al gobierno para capitalizar las pensiones de las clases pasivas en deuda pública y para restablecer las leyes de retiros.

Se aplaza durante todo el próximo año económico la amortizacion de las acciones de carreteras, obras públicas, material del Tesoro, obligaciones de ferro-carriles y acciones del Lozoya.

■ Aseguran los genovistas que se ha recibido de Italia la aceptacion incondicional de su candidato.

■ Se habla de la formacion de un centro parlamentario dirigido por los señores Olózaga y D. Cirilo Alvarez.

Se dice que los unionistas presentarán una proposicion de censura contra el señor Ruiz Zorrilla por las palabras que pronunció en Valencia sobre la República.

Varios unionistas y republicanos se han escusado de asistir al banquete de la Regencia.

Madrid 30.

Hoy llegará el señor Olózaga.

Segun la Epoca, se atribuye á D.ª María Cristina la reconciliacion de sus hijas doña Isabel y doña María Luisa.

La comision de Constitucion ha elegido presidente al señor Rios Rosas.

Nada se ha hecho en el proyecto relativo á la eleccion de monarca.

El ferro-carril del Norte se halla ya espedito.

Se han recibido todos los correos de Barcelona.

Vuelve á reunirse la minoría republicana para tratar de sus correligionarios procesados y demás asuntos pendientes.

Propónese enviar una circular á los republicanos de provincias para evitar abusos en las elecciones.

Han regresado el general Prim y demás cazadores.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

D. Gerónimo Escudero y Roca, Alcalde 1.º popular de Mahon.

HAGO SABER: Que en vista de la resistencia que aun se observa en fijar á las mercaderías un precio arreglado á la nueva moneda decimal puesta en circulacion, y á fin de que cesen de una vez los abusos que se cometen aprovechándose de la dificultad que ofrece á los compradores inesperos el calcular la equivalencia de la antigua moneda á la moderna; he acordado recordar nuevamente á todos los tenderos y vendedores que dejen de fijar el precio á sus mercaderías en sueldos y dobleros, y lo hagan precisamente con arreglo á la nueva moneda decimal, bajo la multa de un escudo.

Con el propio objeto se previene á los expendedores de carnes y pescados que exijan precio en libras sencillas ó sean tercias, no haciéndolo en carniceras como algunos acostumbra, con lo cual se evitará la confusion á que dá lugar.

Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados de vigilar el cumplimiento de las disposiciones antecedentes.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico para conocimiento de estos habitantes.

Mahon 29 diciembre 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente primer, segundo y tercer edicto se cita, llama y emplaza á Manuel Góngora y Venao hijo de José y de Ramona natural de Madrid, y vecino de esta ciudad, soltero, músico, de veinte y tres años de edad, para que en el término de treinta dias que se le señalan, comparezca en este Juzgado á fin de enterarle de las penas que contra él le pide el Promotor fiscal en su escrito de acusacion formulado en la causa que se le está instruyendo sobre allanamiento de morada y manifieste si se conforma ó no con ellas; y en caso negativo designe abogado que le defienda de los cargos que contra él resultan; pues haciéndolo así se le oirá en justicia y de no hacerlo se proseguirá dicha causa contra él en rebeldía por todos sus trámites, entendiéndose los autos y diligencias con los estrados de esta Audiencia, y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Mahon á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve. —Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esno.

Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Desde las doce de la noche á las 31 del actual, deben quedar fuera de circulacion el papel sellado de todas clases y el Judicial; los sellos de correos; de telégrafos; de recibos y cuentas; de libros de comercio; de secretarías de audiencias y de pólizas de seguros.

Desde el 1.º hasta el 20 de enero próximo, de sol á sol, se cambiarán en el estanco situado en la plaza de la Arravaleta los efectos mencionados, debiendo advertir que los sellos sueltos deben presentarse al cambio pegados en medios pliegos de papel, con distincion de clases y precios y con la firma del interesado en la parte inferior ó al dorso, si en esta no cabe.

Mahon 30 de Diciembre de 1869.—El Administrador-Depositario, Francisco Vinent y Vives.

ALCALDIA POPULAR DE MAHON.

Reparto vecinal para redimir el cupo de mozos que ha correspondido á este distrito municipal en el corriente año.

(CONCLUSION.)

Cantidades recaudadas con expresion de los contribuyentes que las han satisfecho.

	Escs.	Mils.
Suma anterior. . .	6275	550
10 Diciembre.		
Juan Lázaro.	0	600
Bernardo Carreras.	5	
11 Diciembre.		
Rafael Olives Goñalons.	1	500
Martin Gomila Portella.	1	500
Bernardino Pons.	1	
Pedro Carreras.	1	
Juan Taltavull.	1	500
Leon Bravy.	1	500
José Coll Barceló.	0	600
José Sintes Coll.	3	
Juan Pons Olives.	5	
Blas Mata.	1	500
Miguel Sintes Quintana.	1	500
Juana Orfila.	1	500
Jaime Pons.	3	
Francisco Camps Aragonés.	1	500
12 Diciembre.		
Francisco Orfila Goñalons.	5	
Pablo Sintes.	1	500
Gabriel Pons Carreras.	3	
Juan Vinent.	1	500
Bernardo Sintes Pons.	1	500
Vicente Orfila Mascaró.	2	
Jaime Pons Carreras.	3	
Martin Pons Capo.	7	
Jaime Olives.	5	
José Carreras.	1	500
Miguel Tuduri.	3	
Gabriel Benejam.	2	
José Gomila.	3	
Pedro Pons Pons	12	
Juan Grafulla.	4	
José Pons Borrás.	3	
Rafael Pons Borrás.	3	
Juana Goñalons Seguí.	5	
Juan Gornés.	0	600
Rita Vinent.	3	
Hermenegildo Rotger.	1	500
José Mercadal Pons.	3	
Francisco Rotger.	1	500
Miguel Rotger.	1	500
Bartolomé Olives Bagur.	1	500
Vicente Carreras Pons.	3	
Francisco Pons Villalonga.	5	
José Olives Sintes.	1	500
Juan Gimier.	1	
Maria Scias Pons.	1	500
B. O.	16	
Juan Nin.	1	
Bartolomé Cardona.	1	
Miguel Orfila.	1	500
Ana Preto.	20	
José Seguí Tuduri.	5	

Juan Goñalons.	1
Lorenzo Pons.	3
Guillermo Llobera.	0 600
Eulalia Vanrell.	1 500
Pedro Pons.	1 500
Pedro Gomila.	0 600
Francisco Capó.	1
Pedro Pons.	3
Antonio Sitges.	5
Francisco Puigali.	1
Rafael B. Pons.	5
Juan Frontí,	9
Cristóbal Febrer.	3
Francisco Mercadal.	7
Bartolomé Brionis.	9

Total. 6498 050

D. BARTOLOMÉ DANÚS, RELOJERO,

participa á sus favorecedores que ha trasladado desde hoy su nuevo establecimiento en la calle de Adnover n.º 28, y ofrece servir con puntualidad y economía á toda persona que guste honrarle con su confianza.

AVISO AL PÚBLICO

Mr. LASSALLE, óptico, hace saber á los que necesiten de su arte, que permanecerá en esta hasta mañana domingo y ofrece á los consumidores un gran surtido de anteojos y lentes á precios muy económicos. PESA-CARTAS y monedas á 8 rs. vn. uno.

Nota.--Se suplica á las personas que han remitido varios objetos para componer que pasen á recogerlos.

Calle de Adnover n.º 10, tienda.

MODERNIZADO

En San Luis hay una que desearia hallar criatura para amamantar en su misma casa. Calle de San Luis n.º 62.

Está para vender, por 60 escudos, un piano á propósito para principiar los estudios. En esta imprenta informarán.

RETRATO Y BIOGRAFIA

ROQUE BÁRCIA

Véndese en esta imprenta á Cuatro Rs. ejemplar.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.